



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 712 - 2017 - AMPI

Ica, 15 de diciembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la Institución Educativa "Daniel Merino Ruiz" del distrito de La Tinguiña, provincia y región de Ica; comunica que el estudiante SAÚL DANTE SALAZAR AGUILAR, ha participado en la OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA - ONEM 2017, realizado el 12 de noviembre en Huampaní - Lima, habiendo obtenido el PRIMER PUESTO, NIVEL DE 1ER. GRADO DE SECUNDARIA, demostrando la calidad educativa que imparte la institución educativa mencionada, ORGULLO DE LA REGIÓN ICA;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, AL ESTUDIANTE MERINIANO:**

**SAÚL DANTE SALAZAR AGUILAR**  
**Campeón Nacional de Matemática - 1er. Grado de Secundaria**  
**OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA - ONEM 2017**

Por su extraordinaria participación en la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - ONEM (Huampaní - Lima 2017), dejando en alto el nombre de la Institución Educativa "Daniel Merino Ruiz" de Ica; y por ende, dejando en alto el nombre del distrito de La Tinguiña, provincia y región de Ica, demostrando la excelente preparación académica de las instituciones públicas de nuestra provincia, por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA  
ALCALDE